

RESEÑAS BIBLIOGRÁFICAS

Dreaming, por Norman Malcolm
Londres, Routledge & Kegan Paul
1959.

Norman Malcolm, actualmente profesor de la Universidad de Cornell, no sólo 'sufrió' la influencia de Wittgenstein en su relación de discípulo a maestro, sino también de una manera más directa, puesto que fue una de las pocas personas que pudieron ingresar al reducido círculo de amistades de éste. Esta influencia es posible notarla en sus varios artículos y, de manera particular, en el pequeño libro que escribió en recuerdo de su maestro: *Ludwig Wittgenstein. A memoir* (Oxford, 1958), en donde la figura del biógrafo desaparece bajo la impresionante personalidad del biografiado. Quizás sea ésta una cualidad del biógrafo; quizás no le fue posible hacerlo de otra forma.

En el libro que ahora reseñamos, es posible sentir también, de inmediato, la presencia del pensador vienés. En él, Malcolm se propone y logra desarrollar algunos de los argumentos del Wittgenstein de las *Investigaciones filosóficas*, enfocándolos hacia el problema que lo ocupa (alguno de sus críticos¹ ha señalado que el libro vale la pena sólo en la medida en que mantiene esta relación con Wittgenstein; creo que en esto se ha exagerado un poco). El problema tiene una larga y conocida tradición dentro de la filosofía: caracterizar el *status* ontológico de los sueños y determinar la relación que existe entre ellos y nuestros estados de vigilia. La historia del problema se remonta a los griegos y recorre las diversas etapas de la historia de la filosofía hasta llegar a Descartes,

con quien el problema adquiere importancia especial. En las *Meditaciones metafísicas* Descartes responde a la pregunta: ¿Cómo podemos saber si soñamos o estamos despiertos?, señalando la coherencia que existe entre nuestras experiencias cuando estamos despiertos, la cual no se da cuando soñamos (Cf. *Med.* VI), Leibniz, p. ej., es otro pensador que propone la misma solución al problema. En nuestros días, "Russell, Broad y Ayer —nos dice Malcolm— han confiado en este principio" (págs. 103).^{*} Malcolm argumentará en contra del mismo por razones que se verán en su lugar.

La línea central de argumentación del texto, es posible dividirla de la siguiente forma:

1. Es imposible verificar que una persona está juzgando mientras duerme, debido a la verificación simultánea de estos dos estados es contradictoria.

1) No es posible, siquiera, inferir que uno, mientras dormía, ha juzgado, pues los hechos que podrían fundar la inferencia o bien se dan en el interior de quien duerme, y por tanto no es posible que los verifique un tercero, ni que quien duerme lo haga, por las razones que se tienen en cuenta al proponer la conclusión del inciso anterior; o bien, los hechos a que se refiere la persona en cuestión son hechos públicamente verificables y, por tanto, si esta persona ha sido consciente de ellos en alguna forma, entonces no se puede afirmar que la misma estaba plenamente dormida, con lo que no se prueba lo que se pretendía (para una discusión de este punto, Cf. un artículo de A. J. Ayer titulado *Professor Malcolm on Dreams*.²

* La traducción de las citas es propia del autor de esta reseña.

² *The Journal of Philosophy*, vol. LVII, n° 16.

¹ H. Putnam, "Dreaming and 'Depth Grammar'", en *Analytical Philosophy*, R. J. Butler (ed.); Basil Blackwell, Oxford, 1962.

Ayer considera, con razón, que los criterios que Malcolm señala como criterios normales para decidir si una persona está dormida o no, son excesivos y más que describir un uso normal de la palabra 'dormido', lo que Malcolm hace es más bien estipular uno. Ayer no sólo ataca este punto, sino que hace una crítica de los otros argumentos del libro. Cf. la réplica de Malcolm al artículo antes citado, *Professor Ayer on Dreaming*³ y la contra-réplica de Ayer, *Rejoinder to Professor Malcolm*.³ Todo lo anterior Malcolm lo generaliza señalando que el argumento es posible que se aplique a todo tipo experiencias conscientes (p. ej., pensar, imaginar, preguntar, etc.) de las que uno pretenda afirmar que se llevaron a cabo durante el sueño, y no tan sólo a los juicios.

2) Cuando narramos un sueño, no podemos estarnos refiriendo a experiencias de las que hayamos sido conscientes mientras dormíamos. Cuando una persona narra un sueño, este tipo de narración implica que la persona dormía; si, conforme a la argumentación anterior (1 y 1^a), no es posible verificar que uno tiene o ha tenido 'experiencias conscientes' mientras dormía, y si es posible —como sostendrá Malcolm— aceptar por el simple testimonio de una persona que la misma soñó, entonces, cuando hablamos de sueños, no podemos estarnos refiriendo a las experiencias que una persona tuvo mientras dormía, ya que las mismas son inverificables.

3) Todos los elementos anteriores le servirán a Malcolm para argumentar que el problema escéptico presentado en líneas anteriores, no es posible solucionarlo utilizando el principio de la coherencia, ya que el mismo, nos dirá el autor, "...tiene una aplicación sensata a la pregunta '¿estaba dormido?' pero ninguna en absoluto a la pregunta '¿estoy dormido?'" (pág. 113).

Veamos más en detalle estos argumentos. El primer punto contra el que Malcolm se dirige es —según él mismo

³ *Id.*, vol. LVIII, n° 11.

lo señala— la creencia de muchos filósofos de que los sueños son "...tanto una forma de actividad mental como una experiencia consciente" (pág. 1). En caso de que esto fuera así, sostiene el autor, uno podría afirmar (y sostenerlo ante otras personas), al estar durmiendo, que uno está dormido. Esto lo dice Malcolm comentando un pasaje de Aristóteles quien dice que el alma hace afirmaciones durante el sueño (cf. pág. 3). Una de estas afirmaciones (en el sentido indicado líneas arriba) podría ser, pues, 'estoy dormido' (pág. 5). Pero, es claro, que quien dijera que es posible tomar esta 'afirmación' como testimonio para verificar que la persona que la ha expresado está dormida, sería vista, en el mejor de los casos, como un mal bufón. Malcolm dispone del asunto de la siguiente manera: o bien quien ha expresado la oración 'estoy dormido' da muestras de que es consciente de su afirmación y, con esto, muestra precisamente lo contrario, es decir, que no está dormido; o bien expresa las palabras sin ser consciente de las mismas, con lo que no ha afirmado nada. "Él puede decir las palabras pero no puede afirmar que está dormido, inconsciente o muerto" (pág. 7).

Pero, si no es posible que el afirmar que uno está dormido sirva para verificar tal situación, ¿no sería posible juzgar que uno lo está? Malcolm considera aquí una afirmación de Sto. Tomás, quien dice que "...en ocasiones, mientras duerme, un hombre puede juzgar que lo que ve es un sueño..." (pág. 8 sigs.). Así, otro de los juicios que podría formular esta persona sería 'estoy dormido'. En este caso, no se presenta la necesidad de comunicar el juicio. La persona que lo formula se contentará con comprobar que el mismo se adecúa a su situación.

Ahora bien, el problema de verificar que quien duerme ha juzgado 'estoy dormido', puede presentarse de dos maneras: o bien una persona distinta puede verificar que quien duerme está juzgan-

do; o bien, si lo anterior no es posible, la verificación podría llevarse a cabo confiando en el testimonio que, quien dormía, nos diera al despertar, diciéndonos que juzgó mientras dormía y que fue consciente de ello.

Mas, "...¿cómo puede uno verificar —pregunta Malcolm— que un hombre se dice a sí mismo 'estoy dormido' cuando está dormido?" (pág. 10). Para llevar a cabo esta verificación, no basta que una persona, al estar dormida, diga (no nos diga, pues ya se señaló que esto no es posible que se mantenga como criterio de verificación) 'estoy dormido', pues además de decir esto es necesario comprobar que la persona en cuestión se lo ha dicho a sí misma. Para saber esto último, sería preciso verificar que quien duerme es consciente de su estado; sin embargo, si fuera posible verificar lo anterior, sería debido a que esta persona ha dado muestras de estar consciente, lo que vendría a mostrar que *no* está dormida.

Parece, a pesar de todo, que es posible encontrar aún una salida a la anterior conclusión: una persona dice, al despertar, "cuando dormía, juzgué 'estoy dormido'". ¿Puede servirnos este testimonio para verificar tal hecho? Para poder confiar en el testimonio de la persona que dormía, tenemos que saber, primero, que la misma entiende cómo usar correctamente la expresión 'estoy dormido'. ¿Es posible llegar a saber esto? No podemos apelar tan sólo al testimonio de quien dormía, pues haciendo esto, presupondríamos que entiende el uso, con lo que sería evidente una *petitio principii*. Si no podemos apelar a algo diferente de este testimonio, nos señala Malcolm, "...entonces no podemos apelar a su testimonio" (pág. 11).

Pero, ¿no es posible que alguien pueda aprender el uso de la expresión 'estoy dormido'? Cuando menos, los criterios que rigen el uso de esta expresión no son los que rigen el empleo de la oración en tercera persona del singular 'él está dormido'. "¿Cuán absurdo sería

—nos dice Malcolm— que alguien juzgase que él mismo está dormido por el hecho de que sus ojos están cerrados y de que no reacciona ante diversos sonidos!" (pág. 11). Así, pues, el conocer el uso de una expresión como 'él está dormido', de ninguna manera nos permite inferir que se conoce el uso de 'yo estoy dormido'. El uso de esta segunda expresión, si es que tiene alguno (para describir una situación), debe estar regido por criterios completamente diferentes a los que rigen el empleo de la primera.

Un último intento para superar los problemas planteados con anterioridad lo sugiere Malcolm cuando pregunta "¿Podría yo, al despertarme, describir mi situación previa y preguntar si a esa situación se la llama 'estar dormido'?" (pág. 12). La sugestión misma pierde toda plausibilidad al intentar determinar el contenido de esa descripción. No es posible relatar una experiencia consciente, pues eso mismo mostraría que no dormía al tener dicha experiencia. Otras posibilidades considera Malcolm que conducen a resultados idénticos que la anterior.

La conclusión que se puede extraer de lo hasta aquí señalado, es que ni cuando uno duerme, ni al estar despierto, es posible determinar cuál sea el uso correcto de la expresión 'estoy dormido'. Lo único que resta es la *creencia* de que hemos empleado esa expresión correctamente. Pero contra esto último, Malcolm concluye, citando a Wittgenstein: "En el caso presente no tengo criterio de corrección. Uno estaría dispuesto a decir: lo que me parezca correcto es correcto. Y eso sólo quiere decir que aquí no podemos hablar de 'correcto'" (pág. 13). Corolario de lo anterior, es que: "La oración 'estoy dormido' no puede tener un uso correcto para describir el estado propio y, por tanto, no es vehículo para un posible juicio" (página 14).

La conclusión alcanzada es sólo relativa a la expresión 'estoy dormido'. Mal-

colm señala que su conclusión es posible generalizarla de tal manera que se aplique a cualquier juicio que se pretenda haya sido hecho al estar durmiendo. La razón es que es imposible (por contradictorio) verificar que una persona duerme y juzga a la vez. Así, "si una persona que duerme pudiese notar que está lloviendo o juzgar que su mujer es celosa, entonces, ¿por qué no podría juzgar que está dormido? El absurdo de lo último prueba el absurdo de lo primero" (pág. 36).

II

Pasemos ahora a ver el segundo de los casos señalados en la introducción de esta nota.

"Podría objetarse —comienza Malcolm diciendo— que mi argumento ha mostrado tan sólo que la *verificación* de que alguien está a la vez dormido y juzgando es contradictoria de suyo; no que el *estar* a la vez dormido y juzgando sea contradictorio de suyo" (página 36). Los casos que han servido para mostrar la contradictoriedad de la verificación, fueron tanto el caso de la persona que afirma que ha sido consciente de estar dormida y juzgando, como el de que un tercero verifique por medio de observaciones, que una persona está a la vez dormida y juzgando. La razón era que "... los criterios para decir que alguien está formulando un juicio y para decir que alguien está dormido no pueden satisfacerse simultáneamente en el caso de una y la misma persona" (página 37). Queda, pues, por ver si es posible confiar en el testimonio de quien dormía, cuando, al despertar, nos diga que *infiere* que juzgó mientras dormía. La pregunta que Malcolm considera central en este caso, es "¿cómo pudo *saber* (la persona en cuestión) que fue *mientras dormía* que formuló el juicio?" (pág. 37).

Los casos que Malcolm considera son de tres tipos diferentes. El primero de ellos es que una persona afirme que fue consciente de que juzgó mientras dor-

mía; pero a esto ya ha contestado Malcolm aportando razones para mostrar que es absurdo (*senseless*) sostener tal afirmación. Casos del segundo tipo son todos aquellos en los que una persona afirma que ha *inferido* que estaba dormida cuando juzgó. Para poder sostener esto último, es necesario que la persona que tal afirma nos diga cuáles son los datos que le han permitido llevar a cabo la inferencia. Malcolm señala que o bien esta persona puede relacionar la formulación de su juicio con algún hecho públicamente verificable ("Cuando juzgué me parecía que escuchaba un ruido como el que hace la lluvia al caer; me dicen que, en efecto, llovió y que en esos momentos yo dormía; por tanto, el juicio lo formulé mientras dormía"). Pero todo lo que muestre que una persona es consciente, en alguna forma, de lo que pasa a su alrededor, sostiene Malcolm, nos permite inferir que no está plenamente dormida (Cf. lo dicho a este respecto en líneas anteriores); o bien, segundo miembro de la disyunción, la persona que ha hecho la afirmación que aquí discutimos no puede relacionarla con ningún hecho públicamente verificable, con lo que volvemos a quedarnos, nuevamente, sólo con su *afirmación* de que juzgó, pero sin que esta afirmación sea verificable.

El último caso que presenta Malcolm introduce otro tipo de dificultades. Se pretende ahora correlacionar la ocurrencia de ciertos fenómenos fisiológicos con el hecho de que una persona formule un juicio. El caso podría exponerse de la siguiente forma: siempre que una persona, en estado de vigilia, formula un juicio, se produce en ella cierto fenómeno cerebral; en el caso de una persona que duerme puede producirse también el mismo fenómeno, pero no es posible verificar, en este último caso, si tal fenómeno fue debido a que la persona que *duerme* formuló un juicio o no.

Malcolm concluye, después de lo anterior, que "puesto que no entendemos cuáles tendrían que ser los hechos para

que fuese verdadero que alguien formuló un juicio mientras dormía, es una conclusión tácita que cualquier intento por 'inferir' ese ininteligible estado de cosas, aun cuando sólo sea con probabilidad, no conduciría a ningún sitio" (pág. 44).

Malcolm considera de inmediato la posibilidad de generalizar toda su argumentación anterior de tal manera que se aplique no tan sólo a los juicios, sino a cualquier tipo de experiencia consciente. O, como él lo dice, "...a un número indefinido de tipos de actos mentales y de estados y ocurrencias psicológicos" (pág. 45). Malcolm da como ejemplos, pensar, razonar, percibir, imaginar o preguntar. Las líneas generales de la argumentación son exactamente las mismas para estos casos que las señaladas para el caso de los juicios; sólo es necesario introducir ligeras modificaciones de detalle para que se adecúen a los ejemplos en cuestión.

III

Con los sueños pasa exactamente lo contrario que con las experiencias consideradas en los apartados anteriores. Malcolm intentará mostrar, con la siguiente argumentación, que conforme al uso que tiene 'soñar' dentro del lenguaje, no es posible que se presenten los problemas que se ha visto que surgen con 'estoy dormido'. Si su argumentación es válida, entonces podrá concluir de ella que cuando hablamos de sueños, no nos referimos a ningún tipo de experiencias conscientes mientras dormimos. Lo anterior surge de inmediato cuando consideramos un uso de la palabra 'sueño' que, según Malcolm, "...es el sentido básico de la palabra, conforme al cual una persona no puede soñar a menos que esté dormida" (pág. 49). Y en este sentido, el criterio que nos sirve para determinar que una persona tuvo un sueño, es que *lo cuente* al despertar. No existe contradicción ninguna entre el estar 'plenamente dormido' (si-

tuación ésta, en la cual una persona *no* da muestra exterior alguna de ser consciente de algo) y contar un sueño al despertar. Así, si es posible determinar que una persona soñó, tan sólo sobre la base de su narración de un sueño, pero no aceptar su afirmación de que juzgó como evidencia de que este acto lo realizó mientras dormía, esto nos proporciona una prueba clara de que los criterios que rigen el empleo de estas expresiones son diferentes. Para expresiones como 'juzgué mientras dormía', etc., no es posible proponer ninguno. Ahora bien, habiendo dicho lo anterior, Malcolm *no* ha dicho lo que *son* los sueños. Tampoco nos ha dicho que los sueños no sean experiencias conscientes, y todo esto por una simple razón: si se pretende hablar de los sueños como experiencias que ocurren en el interior de quien duerme, se presentan los problemas que ya hemos visto en los apartados anteriores. Así, Malcolm mismo nos dice, refiriéndose a esa determinación de lo que sean los sueños: "...no entiendo qué se pretende con eso. Tan sólo les recordé que, en nuestra charla diaria acerca de los sueños, lo que consideramos que determina de manera absoluta que un hombre soñó, es que sinceramente nos cuente un sueño o que nos diga que tuvo uno" (pág. 59).

De lo anterior, la conclusión que Malcolm extrae es que la narración de un sueño es lo que sirve para verificar que la persona que lo narra, soñó. De esto, y teniendo en cuenta el sentido de 'sueño' que Malcolm considera (no tiene en cuenta, p. ej., 'soñar despierto'), es posible inferir que "...si un hombre tuvo un sueño, se sigue que estaba dormido" (pág. 50). Si esto último es así, es claro de inmediato que no tiene sentido hacer preguntas como p. ej.: "¿Cómo sabe que soñó mientras dormía?", por la simple razón de que el soñar está implicado en el dormir. En cambio, una pregunta que sí es factible formular ahora es: "¿cómo sabe (esta persona)

que soñó?" Una persona, al despertar, puede tener la impresión de que realizó ciertas acciones o de que ocurrieron ciertos hechos; puede dudar si esto sucedió en sueños, o realmente se llevó a cabo. Malcolm responde a lo anterior diciendo: "Descubrir que fue un sueño es descubrir que esos incidentes *no* ocurrieron. Aprender, en este sentido, que cierto acontecimiento ocurrió en un sueño no es aprender que el acontecimiento se llevó a cabo mientras uno dormía, sino exactamente lo contrario, esto es, que el acontecimiento no se llevó a cabo de ninguna forma —lo que muestra cuán engañosa es la forma de palabras 'sucedió en un sueño'" (pág. 51).

Alguien podría objetarle a Malcolm que, en tanto que el sueño es una actividad o estado interno del alma, y que, en tanto que el concepto de soñar lo adquirimos considerando estos estados, no hay razón, entonces, por la cual no podamos decir que juzgamos, pensamos, etc., mientras dormimos. Para salir en contra de esta objeción, Malcolm invoca un nuevo argumento de Wittgenstein: "...¿cómo se determinaría que los estados internos de diferentes personas fueron los *mismos* y, por tanto, que ellas querían decir la misma cosa por medio de la palabra 'soñar'? Aún más serio, ¿cómo podría uno saber que el estado interno que uno llama 'soñar' es el mismo en uno cada vez?" (pág. 54). Esto no parece necesitar comentario alguno. (Sin embargo, es interesante conocer el contexto en el que aparece este argumento y los motivos que llevaron a Wittgenstein a proponerlo. Para un comentario y análisis más amplios de estos puntos, cf. el artículo del profesor A. Rossi, "Lenguaje privado", publicado en el número 9 de este *Anuario*, págs. 164-183.) Pero, sin embargo, aun podría hacerse un esfuerzo por replicar; una persona podría decir que son precisamente las *descripciones* de esos estados internos las que los determinan y permiten considerar si son los mismos o no. Bien, esto puede ser así, pero no es

posible comprobar que estas descripciones son correctas, pues se presenta el problema de verificación original. "Uno debe tratar las descripciones —concluye Malcolm— como el *criterio* de lo que son las ocurrencias internas" (pág. 55).

Hemos señalado ya que la narración de un sueño, según lo sostiene el autor, es lo que permite afirmar que la persona que lo cuenta soñó. Pero esto es así sólo en el caso de terceras personas. En mi caso personal, la expresión 'he soñado' no la aplico a mi narración de un sueño; esto podría alentar a quienes quisieran sostener la tesis de que la expresión 'soñó' no necesita tampoco, para su correcta aplicación, del apoyo de una narración del sueño. Quienes sostienen esta tesis querrían afirmar que ambas expresiones se usan del mismo modo. Sin embargo, 'el mismo modo', no significa aquí el mismo modo de verificación, como sería el caso, p. ej., de las expresiones 'yo peso 70 kgs.' y 'él pesa 70 kgs.' En el caso que nos ocupa, el único método posible de verificar 'él tuvo un sueño', es escuchar la narración de uno (Cf. pág. 64).

IV

A la pregunta '¿Cómo puedo saber si en este momento estoy soñando o estoy despierto?' se ha pensado que se puede responder haciendo uso del principio de la coherencia. Este principio señala que cuando estamos despiertos podemos relacionar nuestras experiencias actuales con las de nuestra vida pasada, en tanto que esta relación no es posible efectuarla cuando soñamos.

Descartes confió plenamente en este principio para resolver el problema a que aquí se alude, ya que él tenía especial empeño en sostener que era imposible que Dios fuera engañador; es esta premisa la que le permite afirmar que tenemos medios seguros para evitar el error. Leibniz no acepta la conclusión a la que llega Descartes, pues aun cuando también es el principio de la cohe-

rencia el que le sirve para distinguir entre sueño y vigilia, señala que sólo es una certeza probable a la que podemos aspirar, nunca absoluta. Russell estaría de acuerdo con Leibniz en esto último, según señala Malcolm. "Sin embargo, los tres están de acuerdo en que es tomando nota de la *conexión* entre los 'fenómenos' como uno puede decir si está despierto o soñando" (pág. 107).

La crítica de Malcolm a esta doctrina, se divide en dos partes. En una de ellas señala tan sólo una pregunta a la que no responde el principio de la coherencia; dejemos que sea Malcolm quien nos diga cómo es esto: "La objeción que debería ocurrírsele a cualquiera es que es posible que una persona puede *soñar* que se dan las conexiones adecuadas, *soñar* que conecta sus percepciones presentes con todo el curso de su vida. . . ¿cómo nos dice el principio si estamos notando y haciendo las conexiones o soñando que lo hacemos?" (pág. 108). Si por medio del principio no podemos responder a la pregunta anterior, Malcolm concluye entonces que el mismo es inútil para resolver el problema en cuestión.

El segundo tipo de objeción que Malcolm trae a cuento, sigue más de cerca la línea de argumentación anterior. El argumento podría presentarse de la siguiente forma: si 'estoy dormido' es una expresión ininteligible y pretende describir la situación actual de una persona, se sigue que 'estoy soñando' tiene exactamente la misma condición en la medida en que esta última expresión implica la primera. "En consecuencia, la famosa cuestión filosófica: '¿cómo puedo decir si estoy despierto o soñando?' resulta ser completamente absurda (*senseless*) ya que implica que es posible juzgar que uno está soñando, y este juicio es tan ininteligible como el juicio acerca de que uno está dormido" (páginas 109 sig.). De todo lo anterior es posible que se desprenda ya la conclusión que se ha mencionado al comenzar la presente nota: "...la coherencia tiene

una aplicación sensata a la pregunta '¿estaba soñando?', pero ninguna a la pregunta '¿estoy soñando?'" (página 113).

Uno de los méritos que podrían señalarse al libro aquí reseñado, es el descubrimiento de una nueva faceta en el problema que se discute, y la utilización, para su planteamiento y solución, de ciertos métodos de 'los filósofos del lenguaje'. Discutir más a fondo la validez o no de este planteamiento es algo que rebasa los límites de la presente nota; sólo cabe señalar que si la solución que Malcolm ofrece fuera correcta, el problema desaparecería como problema filosófico y se presentaría la necesidad de reelaborar ciertas concepciones corrientes en psicología al respecto de los sueños. Todos éstos son puntos que es posible discutir.

J. A. ROBLES

Buber, Martin: *¿Qué es el hombre?* Traducción de Eugenio Ímaz. México, Fondo de Cultura Económica. Quinta edición en español, 1964.

Faltaríamos a la verdad si no dijésemos que Martin Buber es uno de los filósofos más destacados de la historia y posiblemente exageraríamos al sostener que es uno de los más conocidos en nuestro medio. Sin embargo, un pequeño "manual" de la magnífica colección editada por el Fondo de Cultura Económica nos presenta la figura como un filósofo lo suficientemente documentado para ocupar un buen sitio en esa venerable institución del profesorado de carta clasicista así como en la bibliografía de divulgación que se refiere al tema motivo de la obra que nos proponemos comentar y como título nos lo enuncia: *¿Qué es el hombre?*

La postura de Buber, por oficio y vocación, es tan ortodoxa con respecto a los problemas de la filosofía oficial, como puede ser la del severo *Magister* de una universidad berlinesa. El mane-